

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., en contra del señor Sebastián Jaramillo Jaramillo junto con respuesta del Banco Scotiabank Colpatría.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 328

Proceso:	ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Sebastián Jaramillo Jaramillo
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00319 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada a este Despacho Judicial por parte del Banco Scotiabank Colpatría.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ

Juez

Notificación en Estado Nro.70

Fecha: 18 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baebae1ab573dcac9c7597f4cae852ad50f7b6e9dd92c958dfd245316863aab8**

Documento generado en 17/05/2022 12:50:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>